

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2024/979052
RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA EL PABELLÓN DE
TURQUÍA DE LA EXPO 92, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E
INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Con fecha 7 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura del Sobre electrónico único en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Adolfo Piña Sanabria, Secretario General de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Alicia Castro Navarro, Intervención Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Manuel Cuadros Ojeda, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Emilio José Pardo López, Gabinete Estratégico del Servicio de Sistemas de Información de Empleo.

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. En aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.1. "Mesa de Contratación" del PCAP , se deja constancia -en el presente Acta- que todos los miembros de la mesa de contratación han presentado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)- ANEXO XVI-C, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

A continuación se procede a la comprobación -a través de SIREC-Portal de licitación electrónica- de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio de fecha 21 de octubre de 2024 publicado en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo, habiendo concurrido las siguientes entidades:

- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL , con CIF B29744570
- S G ELECTRONICA PROFESIONAL SA , con CIF A18039768
- INTEGRA CONEXIONES SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B90112012

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA MARTA MORALES SÁNCHEZ	12/11/2024
VERIFICACIÓN	BndJASFKAUXJN3K2JZ4JN9YCXDQNQX2	PÁG. 1/3



A continuación se procede a la apertura del sobre único presentado en tiempo y forma por las empresas licitadoras, para el examen de la documentación relativa a las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Por parte de la Mesa se comprueba que la documentación administrativa aportada por las entidades citadas se atiene a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no se observan defectos u omisiones subsanables , por lo que todas las empresas se consideran admitidas.

De conformidad con lo establecido en el punto 10.2 del PCAP, al tratarse de un contrato financiado con fondos procedentes del PRTR, se realiza el análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés mediante la herramienta informática Minerva con carácter previo a la valoración de ofertas, sin que se haya detectado la existencia de riesgo según los informes resultantes, que se incorporan al expediente.

Seguidamente la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), analiza la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo las ofertas presentadas por las entidades licitadoras las siguientes:

ENTIDADES LICITADORAS	Proposición Económica (sin IVA)	Puntuación (máxº 70 puntos)	Garantía (en meses)	Puntuación (máxº 30 puntos)
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL	169.414,74 €	1,57	60	30,00
S G ELECTRONICA PROFESIONAL SA	150.328,50 €	40,57	60	30,00
INTEGRA CONEXIONES SL	135.929,99 €	70,00	60	30,00

Finalizada la apertura de este sobre, la Mesa de Contratación comprueba que ninguna oferta admitida incurre en presunción de anormalidad, siendo el orden de puntuación una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas, el siguiente:

N.º Orden	ENTIDADES LICITADORAS	Puntuación
1	INTEGRA CONEXIONES SL	100,00
2	S G ELECTRONICA PROFESIONAL SA	70,57
3	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL	31,57

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA MARTA MORALES SANCHEZ	12/11/2024
VERIFICACIÓN	BndJASFKAUXJN3K2JZ4JN9YCXDQNQX2	PÁG. 2/3



Según este orden, la Mesa de contratación decide proponer como adjudicataria a la empresa INTEGRA CONEXIONES SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B90112012, por ser la oferta más ventajosa con un importe de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (135.929,99€), al que le corresponde un IVA de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (28.545,30€), por lo que el importe total con el IVA incluido asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (164.475,29 €).

Por parte de la Mesa, se requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad INTEGRA CONEXIONES SL, propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de los siete (7) días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de este mismo medio, la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Adolfo Piña Sanabria

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA MARTA MORALES SANCHEZ	12/11/2024
VERIFICACIÓN	BndJASFKAXUJN3K2JZ4JN9YCXDNQX2	PÁG. 3/3

